

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias por la Universidad Rey Juan Carlos / Máster / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313214
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2012

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de 2021 se calificaba con C este criterio y se planteaba la siguiente modificación necesaria:

1.- "Se debe revisar y reestructurar el plan de estudios, con la correspondiente modificación de la Memoria de Verificación, a partir de los resultados de las encuestas".

Para atender esta modificación necesaria, la universidad revisó y reestructuró el plan de estudios. Tras una primera propuesta desfavorable en abril de 2022, presentó una nueva modificación que fue aprobada por la Comisión de Calidad en julio de 2023. En el especial seguimiento de 2024 se consideró que, si bien se reconocía el esfuerzo realizado, la universidad no cumplía con la modificación necesaria, animándola a presentar una nueva solicitud con los cambios aprobados. En octubre de 2023 se entregó una nueva memoria del máster, que recibió informes favorables por parte de la URJC y de la Fundación Madri+d tras la incorporación de varias alegaciones, culminando con su aprobación definitiva en junio de 2024. Aunque no ha podido implantarse en 2024-2025 por razones de calendario, su implementación está prevista para el curso 2025-2026. La universidad ha comunicado esta información al claustro y ha diseñado la planificación docente correspondiente.

Mientras tanto, se han desplegado acciones de mejora como la ampliación de canales de comunicación con el estudiantado, el refuerzo de la orientación profesional (a través de expertos invitados y visitas culturales) y ajustes en las guías docentes para incrementar su carácter aplicado.

Asimismo, se enumeraban las siguientes recomendaciones:

2.- "Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo previsto en la Memoria de Verificación".

En el especial seguimiento de 2024 se valoró como parcialmente atendida, al haberse aprobado una modificación que se espera dé cumplimiento a esta recomendación. Tras obtener el informe favorable en junio de 2024, la universidad está trabajando en la programación de asignaturas y elaboración de guías conforme a la nueva memoria. Por tanto, esta recomendación aún no puede considerarse atendida.

3.- "Se recomienda aumentar el número de convenios con empresas relacionadas con el contenido del título para la realización de las prácticas externas".

Según el autoinforme, a las 150 entidades previamente colaboradoras se han sumado 9 nuevas durante el curso 2023/24, aportándose evidencias de los convenios firmados, que se consideran adecuados.

4.- "Se recomienda revisar el perfil de ingreso de los estudiantes que provienen de titulaciones alejadas del ámbito de las Ciencias de la Comunicación, o incluir complementos de formación para estos alumnos".

En la nueva memoria aprobada se especifica que los estudiantes provenientes de grados distintos a Periodismo deberán cursar complementos formativos, cuya estructura se recoge en el documento aprobado por la Fundación. Estos cambios se aplicarán a partir del curso 2025-2026.

VALORACIÓN

Se da por atendida la modificación necesaria. En cuanto a las recomendaciones, se consideran atendidas la segunda y la tercera.

La primera recomendación continúa en proceso de implementación, dado que aún no se han presentado evidencias que acrediten el ajuste de las guías docentes conforme a la nueva memoria aprobada.

En consecuencia, la calificación en este criterio pasa de D a C.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de 2021 se calificaba con D este criterio y se enumeraba la siguiente modificación necesaria:

1.- "Se debe garantizar que las empresas en las que se llevan a cabo las prácticas externas permitan a los alumnos obtener las competencias asociadas a la asignatura y los resultados de aprendizaje previstos".

Para atender esta modificación necesaria, la universidad ha reforzado el seguimiento del estudiantado durante su estancia en las empresas colaboradoras, incorporando comunicaciones telefónicas además del contacto habitual por correo electrónico. Aunque no se ha formalizado la figura de un coordinador específico, se ha consolidado una colaboración clave que ha facilitado la vinculación con entidades del sector cultural.

Los resultados de las encuestas reflejan una alta satisfacción por parte de estudiantes y empleadores en los tres últimos cursos, con valoraciones superiores a 4 sobre 5, destacando el grado de afinidad de las prácticas con la titulación (4,46). Estos datos indican que las prácticas externas contribuyen eficazmente a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Además, está previsto duplicar la carga docente asignada a esta materia a partir del curso 2025-2026, lo que permitirá fortalecer su impacto formativo.

VALORACIÓN

Se considera atendida la modificación necesaria.

En consecuencia, la calificación en este criterio pasa de D a B.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de 2021 se calificaba con D este criterio y se enumeraban las siguientes modificaciones necesarias:

1.- "Se debe disponer de información sobre los indicadores de rendimiento del título, de tal forma que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título".

Para atender esta modificación necesaria, se evidencia que la universidad dispone ahora de información sobre los indicadores de rendimiento del título y ha adoptado decisiones orientadas a la mejora del máster, como las modificaciones presentadas a la Fundación, que han sido finalmente aprobadas y cuya implementación está prevista para el curso 2025/26. En el especial seguimiento de 2024 esta modificación fue considerada parcialmente atendida, dado que aún estaba pendiente la aprobación de la Fundación. Una vez obtenida esta aprobación, se considera que se ha cumplido con la modificación en lo relativo a la toma de decisiones derivadas del análisis de los indicadores del título.

2.- "Se deben analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto".

En respuesta a esta modificación necesaria, la universidad ha realizado un análisis detallado de las encuestas de satisfacción, cuyos resultados se aportan como evidencia. La satisfacción global del estudiantado ha mostrado una tendencia positiva entre los cursos 2021/22 y 2023/24 (de 2,38 a 2,88 sobre 5), aunque sigue siendo un indicador moderado. Se espera una mejora más significativa a partir del curso 2025/26, con la implementación del nuevo plan de estudios que incorpora demandas expresadas por el alumnado.

Entre las medidas adoptadas destaca el incremento del carácter profesionalizante del máster mediante la ampliación de la carga

ECTS en asignaturas prácticas y el aumento de los créditos de prácticas externas (de 6 a 9). Además, se ha priorizado la mejora de la coordinación docente -identificada como punto crítico-, lo que ha llevado a un aumento de la valoración en este aspecto (de 2,16 en 2022/23 a 3,19 en 2023/24). También se han reforzado los recursos técnicos y bibliográficos, imprescindibles en un máster con altas exigencias de medios. Las prácticas externas mantienen valoraciones superiores a 4, lo que indica una evolución positiva de la experiencia formativa.

Por tanto, se considera que esta modificación ha sido atendida, ya que se han analizado los resultados, identificado las causas de la baja satisfacción y puesto en marcha medidas específicas. No obstante, la evolución futura de estos indicadores será objeto de seguimiento en próximos procesos de evaluación.

Asimismo, se formulaba la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral".

La universidad ha reforzado el seguimiento a egresados mediante jornadas con antiguos alumnos, monitoreo de su inserción laboral, actividad en LinkedIn y participación en el programa Alumni. También se ha intensificado el contacto con empleadores.

VALORACIÓN

Las dos modificaciones necesarias y la recomendación se consideran atendidas.

En consecuencia, la calificación en este criterio pasa de D a B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
